



PERIODICO OFICIAL



TOMO CXLIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 26 de Julio de 2010

Núm. 30

LIC. JORGE ANTONIO TORRES REGNIER
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO:

Fé de Erratas al Decreto Gubernamental, que señala el predio que será transmitido mediante la dación en pago a favor del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo (ICATHI), respecto al Considerando Séptimo, publicado en el Alcance al Periódico Oficial Número 11 de fecha 15 de marzo del 2010, Tomo CXLIII Páginas 2 y 3.

Pág. 2

Fé de Erratas al Decreto Gubernamental, que señala el predio que será transmitido mediante la dación en pago a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), respecto de los Considerandos Quinto, Séptimo y Punto II, publicado en el Alcance al Periódico Oficial Número 11 de fecha 15 de marzo del 2010, Tomo CXLIII Páginas 4 y 5.

Págs. 3 - 4

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 5 - 14



GOBIERNO DEL ESTADO
DE HIDALGO

*"Año del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana."
"Hidalgo, en el nombre llevamos la Independencia".*

FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 21 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADA EL 10 DE MARZO DE 2008, SE REALIZA FE DE ERRATAS AL DECRETO GUBERNAMENTAL, QUE SEÑALA EL PREDIO QUE SERÁ TRANSMITIDO MEDIANTE LA DACIÓN EN PAGO A FAVOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO (ICATHI), RESPECTO AL CONSIDERANDO SÉPTIMO, PUBLICADO EN EL ALCANCE AL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 11 DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2010, TOMO CXLIII PÁGINAS 2 Y 3.

Considerando SÉPTIMO:

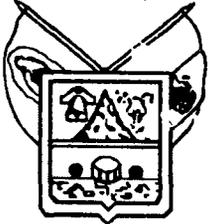
DICE:

Que con fundamento en el Artículo 44 de la Ley de Bienes del Estado, es procedente autorizar al Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que efectúe la transmisión del dominio pleno, mediante la dación en pago, a favor del Organismo Descentralizado antes referido, del predio que se describe en el Considerando **Cuarto** del presente Decreto.

DEBE DECIR:

Que con fundamento en el Artículo 44 de la Ley de Bienes del Estado, es procedente autorizar al Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que efectúe la transmisión del dominio pleno, mediante la dación en pago, a favor del Organismo Descentralizado antes referido, del predio que se describe en el Considerando **Quinto** del presente Decreto.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 23 de Julio de 2010.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE HIDALGO

*"Año del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana."
"Hidalgo, en el nombre llevamos la Independencia".*

FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 21 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADA EL 10 DE MARZO DE 2008, SE REALIZA FE DE ERRATAS AL DECRETO GUBERNAMENTAL, QUE SEÑALA EL PREDIO QUE SERÁ TRANSMITIDO MEDIANTE LA DACIÓN EN PAGO A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO (COBAEH), RESPECTO DE LOS CONSIDERANDOS QUINTO, SÉPTIMO Y PUNTO II, PUBLICADO EN EL ALCANCE AL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 11 DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2010, TOMO CXLIII PÁGINAS 4 Y 5.

Considerando QUINTO:

DICE:

- Noreste: En seis líneas, 81.88 m, linda con lote 16 C y lote 16 D. 35.36 m, 26.46 m, 10.30m, lindan con lote 17-A4, 25.85 m. linda con lote 17-A3 y 44.12 linda con lote 16A.
- Sureste: En **cuatro** líneas, 19.71 m. linda con lote 17-A4, **36.84** m., linda con lote 17-A3, 3.02 m., linda con lote 17-A4, 70.25 m. linda con calle en proyecto y 55.53 m., linda con lote 17-A1.
- Suroeste: En **dos** líneas, 136.98 m. linda con lote 17-A1, 80.32 m., linda con lote 17-B y 16.94 m., linda con lote 17-A1.

DEBE DECIR:

- Noreste: En seis líneas, 81.88 m, linda con lote 16 C y lote 16 D. **con área de por medio propiedad del Estado**, 35.36 m, 26.46 m, 10.30m, lindan con lote 17-A4, 25.85 m. linda con lote 17-A3 y 44.12 m linda con lote 16A, **con área de por medio propiedad del Estado**.
- Sureste: En **cinco** líneas, 19.71 m. linda con lote 17-A4, **36.83** m., linda con lote 17-A3, 3.02 m., linda con lote 17-A4, 70.25 m. linda con calle en proyecto y 55.53 m., linda con lote 17-A1.
- Suroeste: En **tres** líneas, 136.98 m. linda con lote 17-A1, 80.32 m., linda con lote 17-B y 16.94 m., linda con lote 17-A1.

Considerando SÉPTIMO:

DICE:

Que con fundamento en el Artículo 44 de la Ley de Bienes del Estado, es procedente autorizar al Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que efectúe la transmisión del dominio pleno, mediante la dación en pago, a favor del Organismo Descentralizado antes referido, del predio que se describe en el Considerando **Cuarto** del presente Decreto.

DEBE DECIR:

Que con fundamento en el Artículo 44 de la Ley de Bienes del Estado, es procedente autorizar al Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que efectúe la transmisión del dominio pleno, mediante la dación en pago, a favor del Organismo Descentralizado antes referido, del predio que se describe en el Considerando **Quinto** del presente Decreto:

Punto II**DICE:**

Se autoriza al Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, para llevar a cabo la transmisión del dominio pleno, mediante la dación en pago a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, del predio que se describe en el Considerando **cuarto** del presente Decreto, para cubrir la cantidad de \$ 102,838,490.10 (ciento dos millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos 10/100), por concepto de aportaciones a cargo del Estado, hasta el ejercicio 2009, en términos de lo señalado en el Acuerdo de Coordinación para la Operación y Apoyo Financiero del Colegio de Bachilleres, celebrado el 19 de julio de mil novecientos ochenta y siete.

DEBE DECIR:

Se autoriza al Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, para llevar a cabo la transmisión del dominio pleno, mediante la dación en pago a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, del predio que se describe en el Considerando **Quinto** del presente Decreto, para cubrir la cantidad de \$ 102,838,490.10 (ciento dos millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos 10/100), por concepto de aportaciones a cargo del Estado, hasta el ejercicio 2009, en términos de lo señalado en el Acuerdo de Coordinación para la Operación y Apoyo Financiero del Colegio de Bachilleres, celebrado el 19 de julio de mil novecientos ochenta y siete.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 23 de Julio de 2010.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO CONVOCATORIA MÚLTIPLE No. 42065001-022-2010

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DEL REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y EQUIPO MÉDICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
FONDO DE GASTOS CATASTRÓFICOS (CATARATAS) Y (PREMATUREZ) 2009	42065001-139-2010 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO SEGUNDA LICITACIÓN	\$500.00	27-JULIO-2010	28-JULIO-2010 14:30 HRS.	30-JULIO-2010 13:30 HRS.	03-AGOSTO-2010 15:30 HRS.	\$165,000.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				
1	• S/C MICROINSTRUMENTAL ESPECIALIZADO PARA OFTALMOLOGÍA	1	EQUIPO				
2	• S/C INSTRUMENTAL ESPECIALIZADO NECESARIO PARA OFTALMOLOGÍA	1	EQUIPO				
3	• S/C INSTRUMENTAL PARA NEUROCIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	EQUIPO				
4	• S/C INSTRUMENTOS PARA CIRUGÍA ENDOSCÓPICA DE PEDIATRÍA	1	EQUIPO				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE
FONDO DE GASTOS CATASTRÓFICOS (CATARATAS) Y (PREMATUREZ) 2009	42065001-140-2010 EQUIPO MÉDICO	\$500.00	27-JULIO-2010	28-JULIO-2010 15:30 HRS.	30-JULIO-2010 15:00 HRS.	03-AGOSTO-2010 16:00 HRS.	\$240,000.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				
1	• CLAVE 5401-090 MONITOR DE SIGNOS VITALES	3	EQUIPO				
2	• S/C ULTRASONIDO OFTÁLMICO	2	EQUIPO				
3	• CLAVE 5401-090 MONITOR DE SIGNOS VITALES	6	EQUIPO				
4	• S/C FOTOTERAPIA DE FIBRA ÓPTICA O DE LUZ AZUL	1	EQUIPO				
5	• S/C ESFIGNOMANÓMETRO ANEROIDE DE PEDESTAL (Y DOS PARTIDAS MÁS)	22	EQUIPO				

I.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN: LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, SITA EN CARR. BLVD. PANORÁMICO CUBITOS-LA PAZ No.407. COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, PACHUCA, HGO. C.P. 42050. TEL. - FAX :01771719-19-23, 713-58-50 y 7186562 EXT. 1133. (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS) LA VENTA DE BASES SERÁ LA INDICADA EN LOS RECUADROS RESPECTIVOS A CADA LICITACIÓN EN DÍA HÁBIL DE LUNES A VIERNES. LA FORMA DE PAGO ES: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO O CON DEPÓSITO A LA CUENTA 6550100156-0 CLABE ESTANDARIZADA 014290655010015605 EN EL BANCO SANTANDER SERFIN, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

II.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN BLVD. PANORÁMICO CUBITOS-LA PAZ N° 407 COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, C.P. 42094, PACHUCA, HGO.

III.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NUMERO II.

IV.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

V.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA SEGÚN BASES DE CADA LICITACIÓN.

VI.- EL PAGO SE REALIZARÁ SEGÚN BASES DE CADA LICITACIÓN.

VII.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

VIII.- LOS PARTICIPANTES DEBEN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES, RESPECTO A CADA LICITACIÓN.

PACHUCA, DE SOTO, HGO. A 26 DE JULIO DE 2010.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

L.C. ALEJANDRA VERGARA PALOMO.



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA No. 012/2010



La Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su artículo 108 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, en sus artículos 32, 34, 36, 37 y 22 de su Reglamento y demás correlativos, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, convoca a las personas físicas y/o morales con capacidad legal, técnica y económica que deseen participar en la licitación para la adquisición de MATERIAL HIDRÁULICO; a ejercer con recursos propios, de conformidad con lo siguiente:

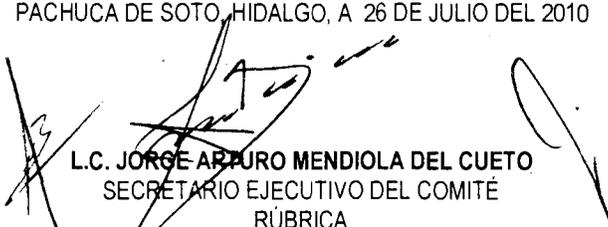
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Clave de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital mínimo requerido
42052002-026-10	\$650.00 convocante \$600.00 en Banco (I.V.A. incluido)	27-07-10	28-07-10 12:00 p.m.	30-07-10 12:00 p.m.	02-08-10 12:00 p.m.	\$488,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C760200000	Abrazadera de 3" con salida de 1/2", completa y armada			1,000	PIEZA
2	C760200000	Codo galvanizado de 1/2" de 90°			4,000	PIEZA
3	C760200000	Llave de banqueta de 1/2" en bronce			2,000	PIEZA
4	C760200000	Llave de inserción de 1/2" para polietileno			2,000	PAR
5	C760200000	Marchamo de acrílico inviolable foliado color amarillo			72,000	PIEZA
Y (36) treinta y seis partidas mas...						

DATOS GENERALES PARA LA LICITACIÓN:

- El Lugar de Entrega: Según bases.
- El Plazo de Entrega: Según bases.
- Condiciones de pago: Según bases.
- Los bienes y las especificaciones técnicas se detallan en el anexo No. 1 de las bases de la licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles únicamente para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Avenida Industrial La Paz No. 200, Colonia Industrial La Paz, C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01 (771) -71-7-43-00 ext. 1062 y fax. Ext. 1067 ó 1068, los días 26 y 27 de julio del año en curso de las 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales en las Cajas de la Comisión, o en la Cta. No. 00182956669, CLABE 072290001829566698 del banco BANORTE. Este pago no es reembolsable.
- Los interesados en participar en la licitación deberán contar con el Registro en el Padrón de Proveedores (original y/o copia certificada y copias) de la Administración Pública Estatal Vigente con la **clasificación de actividad preponderante correspondiente a los bienes**, expedido por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, de conformidad con lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, con la clasificación acorde a la adquisición. Para mayor información acerca de este trámite dirigirse a la Dirección General de Normatividad en Licitaciones y Política Gubernamental, ubicada en Carretera México - Pachuca Km. 84.5 Ex. Centro Minero Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01(771)- 71-7-60-00 Ext. 8494.
- El acto de Junta de Aclaraciones; Presentación y Recepción de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas; Apertura de Propuestas Económicas y Comunicación del Fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de Exdirectores de la CAASIM, con domicilio en Avenida Industrial La Paz No.200, Colonia Industrial La Paz, C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hidalgo, en los horarios establecidos en la presente convocatoria.
- Las fechas y horarios de los Actos de Comunicación de Fallo se darán a conocer al término de los Actos de Apertura de Proposiciones Económicas.
- Quedan impedidos de participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Moneda Nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 26 DE JULIO DEL 2010


L.C. JORGE ARTURO MENDIOLA DEL CUETO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
RÚBRICA

AYUNTAMIENTO DE AJACUBA, HGO.

Convocatoria Pública: 02/2010

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL AYUNTAMIENTO DE AJACUBA, HGO. SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO 33 PARA EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable mínimo requerido
MAJ-OP-FAISM-06/2010	\$600.00	27 JULIO DE 2010	28 JULIO DE 2010. 10:00 HRS.	NO HABRA	30 JULIO DE 2010. 10:00 HRS.	30 JULIO DE 2010. 12:00 HRS.	\$17,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO 1 EN SACO DE 50 KG.	33.84	TONELADAS.
2	ARENA	52.13	M3
3	GRAVA	62.19	M3
4	CIMBRA METALICA A BASE DE MON TEN	147.50	M2
5	REVOLVEDORA PARA CONCRETO DE 1 SACO DE UN TOTAL DE 15 PARTIDAS	73.18	HORAS.

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AJACUBA, HGO. SITA: EN LA TESORERIA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AJACUBA, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE CABILDO UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL DE AJACUBA, HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, CALLE VICENTE GUERRERO DE LA COMUNIDAD DE VICENTE GUERRERO.
- VIII.- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE TRES DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- IX.- EL PAGO TOTAL SE EFECTUARA A LOS CINCO DIAS HABILES DESPUES DE LE ENTREGA TOTAL DE LOS MATERIALES Y/O ARRENDAMIENTOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO. NO HABRA ANTICIPO.
- X.- EL IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARAN LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
- XI.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- XII.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCIÓN A COMPRA

AJACUBA, HGO. A 26 DE JULIO

ING. ADOLFO BAUTISTA
SECRETARIO EJECUTIVO DE



H. AYUNTAMIENTO DE LOLOTLA, HGO.

Convocatoria Pública: 000001

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOLOTLA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO UNICO DE PARTICIPACIONES 2010, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
No. PML-FDOUP-2010-LIC-EQUIPO/01	\$1,000.00	27 DE JULIO DE 2010	28 DE JULIO DE 2010 A LAS 10:00 HRS.	NO SE REALIZARÁ	30 DE JULIO DE 2010 A LAS 10:00 HRS.	30 DE JULIO DE 2010 A LAS 12:00 HRS.	\$72,000.00
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	
1	CAMIONETA 6 CILINDROS, VESTIDURAS DE TELA, EQUIPADA, ELECTRICA, MOTOR 3.36 LTS. DGCH WT POTENCIA 257 HP, TRANSMISION AUTOMATICA DE 6 VEL. CON SOBRE MARCHA.				1.00	VEHICULO	
SIENDO UN TOTAL DE 1 PARTIDA							

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LOLOTLA, HIDALGO, LOS DÍAS 26 Y 27 DE JULIO DE 2010, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 16:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.

IV.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LOLOTLA, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL S/N. COL. CENTRO LOLOTLA, HIDALGO.

V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.

VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VII.- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES

VIII.- PLAZO DE ENTREGA 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE

IX.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN, ARRENDAMIENTO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOLOTLA, NO HABRÁ ANTICIPO

X.- EL IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARAN LAS PROPUESTAS SERA ESPAÑOL

XI.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO

LOLOTLA, HGO., A 26 DE JULIO DEL 2010.

ING. EMILIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO DE TETEPANGO, HIDALGO.



CONVOCATORIA: PMT-002-2010.

26 de Julio de 2010.

PERIODICO OFICIAL

9

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL **H. AYUNTAMIENTO DE TETEPANGO, HGO.** SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD, TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO**, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL **RAMO 33.- DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**, SEGÚN **OFICIO NÚMERO: SF-V-FAISM/GI-2010-065-003 DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2010, CON CLAVE: 2010/FAISM065010**, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
PMT-ADQ-LP-002-2010.	\$600.00	28 DE JULIO DEL 2010.	29 DE JULIO DEL 2010 10:00 HRS.	NO HABRA	03 DE AGOSTO DEL 2010 10:00 HRS.	03 DE AGOSTO DEL 2010 13:00 HRS.	\$40,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	ALAMBRE RECOCIDO	411.25	KG
02	ARENA DE MINA	62.19	M3
03	CEMENTO GRIS	44.57	TONELADA
04	GRAVA DE 19 MM. ¾"	75.31	M3
05	TEPETATE	267.32	M3
HACIENDO UN TOTAL DE 10 PARTIDAS.			

- I. LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO NO. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II. LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SITA: EN PALACIO MUNICIPAL S/N, TETEPANGO, HGO. CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 10:00 A 16:00 HRS. LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE JULIO DEL 2010, LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE TETEPANGO. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
- IV. EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, TETEPANGO, HGO.
- V. EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI. LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII. LUGAR DE ENTREGA: SERÁ EN EL LUGAR DE LA OBRA, SEÑALADO EN EL PUNTO 1.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- VIII. PLAZO DE ENTREGA: SERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- IX. EL PAGO SE REALIZARÁ: A LOS 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TETEPANGO, HGO. SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y SE EFECTUARA CONFORME SE INGRESEN LAS FACTURAS. LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS Y NO HABRA ESCALATORIA ALGUNA. SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO EL IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARAN LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
- X. NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- XII. LOS ARRENDAMIENTOS SON SIN OPCIÓN A COMPRA.

TETEPANGO, HGO., A 26 DE JULIO DEL 2010



C. LIC. HERVEY PEÑA SÁNCHEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



H. AYUNTAMIENTO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HGO.

Convocatoria Pública No. 006

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTICULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

Licitación Pública Nacional

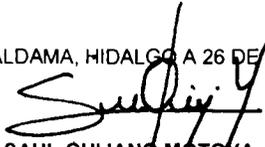
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable mínimo requerido
PMTA/DOP-LPN-2010-010	\$ 1000.00	28-JULIO-10	29-JULIO-2010 10:00 HRS	No aplica	04-AGOSTO-10 10:00 HRS	04-AGOSTO-10 12:00 HRS	\$ 100,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	CEMENTO NORMAL GRIS	175.75	TON
02	ARENA	256.94	M3
03	GRAVA DE 1 ½"	311.39	M3
04	REVOLVEDORA	254.70	HRA.
05	CAMIÓN VOLTEO DE 7M3	47.82	HRA.

DE UN TOTAL DE 15 PARTIDAS

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 09:00 A 16:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN AV. INSURGENTES NO. 48 ESQ. CON CALLE ROSALES DE LA COMUNIDAD DE PANJAYA (FRENTE AL CENTRO DE SALUD), MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES
- VIII.- PLAZO DE ENTREGA SE HARÁ SEGÚN LO ASENTADO EN BASES
- IX.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN O ARRENDAMIENTO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA; NO HABRÁ ANTICIPO.
- X.- EL IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARAN LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL
- XI.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- XII.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCIÓN A COMPRA

TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO A 26 DE JULIO DEL 2010.


C.SAUL QUIJANO MOTOYA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE, HGO.

Convocatoria Pública : PMT-ADQ-SERP-02/2010

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR ESTE CONDUCTO EL H. AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE, HGO. CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO UNINCO DE PARTICIPACIÓN INVERSIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable mínimo requerido
PMT-ADQ-SERP-02/2010	\$ 1,000.00	28 DE JULIO DEL 2010 A LAS 14:00 HRS	29 DE JULIO DEL 2010 12:00 HRS	NO APLICA	4 AGOSTO 2010 A LAS 11:00 HRS	4 AGOSTO 2010 A LAS 13:00 HRS	\$ 40,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	BALASTRO DE VAPOR DE SODIO 150W. 220 V	273	PIEZA
2	FOTOCELDA 220V	276	PIEZA
3	FOCO DE VAPOR DE SODIO 150 W	276	PIEZA

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN PLAZA DEL NACIONALISMO S/N COL. CENTRO, C. P. 42800, TULA DE ALLENDE, HGO. CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA., ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN PLAZA DEL NACIONALISMO S/N COL. CENTRO, C. P. 42800, TULA DE ALLENDE, HGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- VIII.- PLAZO DE ENTREGA : SERA DE 10 HABILES.
- IX.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HGO. NO HABRA ANTICIPOS.
- X.- EL IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARAN LAS PROUESTAS SERA ESPAÑOL
- XI.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.



DE TULA DE ALLENDE, HGO. A 26 DE JULIO DEL 2010.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
L. C. TRINIDAD LAGUNA MARTINEZ.

TESORERIA MUNICIPAL

LIC. OCTAVIO HERNÁNDEZ VALENCIA
NOTARIA NÚMERO UNO
HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
TEL Y FAX 89.6.03.86.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

YO LICENCIADA MARIA NOHEMI HERNANDEZ CRUZ, NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO UNO CON EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO OCTAVIO HERNANDEZ VALENCIA.

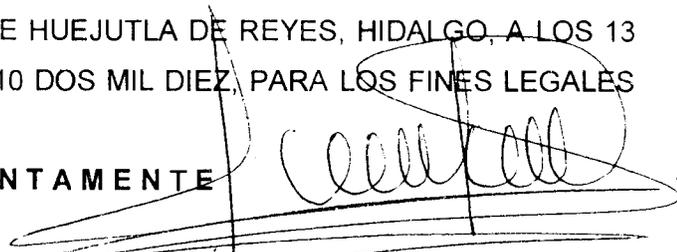
HAGO CONSTAR

PRIMERO.- QUE CON FECHA 07 SIETE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EL NOTARIO TITULAR LICENCIADO OCTAVIO HERNÁNDEZ VALENCIA EXPIDIÓ UNA CONSTANCIA EN LA QUE SE ASENTÓ QUE EN ESTA NOTARIA EN FECHA 23 VEINTITRÉS DE JULIO DE 1990 MIL NOVECIENTOS NOVENTA, SE PROTOCOLIZO LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,224 CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO, OBRANDO EN EL VOLUMEN NUMERO CUARENTA Y TRES DEL PROTOCOLO A SU CARGO, QUE CONTIENE LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASESORÍA PEDAGÓGICA DE HUEJUTLA, HIDALGO" A. C.

SEGUNDO.- QUE POR UN ERROR EN LA CONSTANCIA A LA QUE SE HACE MENCIÓN ANTERIORMENTE, SE ASENTÓ DE MANERA ERRÓNEA QUE AL CONSTITUIR LA SOCIEDAD COMPARECIÓ LA SEÑORA ADMINDA TORRES PANDO Y QUE EN REALIDAD LA SOCIEDAD SE CONSTITUYÓ SIN LA PARTICIPACION DE ESTA PERSONA, EN LA FECHA YA SEÑALADA ANTERIORMENTE Y A SOLICITUD DE LOS SEÑORES MARIA ELENA TORRES SALGUERO, GUADALUPE ADRIANA TORRES SALGUERO, CATALINA ANDRADE FAYAD, MARIA DEL CARMEN MEDECIGO FURIATI, GERARDO TORRES SALGUERO, GUSTAVO TORRES SALGUERO, ANIBAL TORRES SALGUERO, VICTORIA FAYAD ISLAS, GUADALUPE ANDRADE FAYAD.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DE LA INTERESADA, EN LA CIUDAD DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ, PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE


LIC. MARIA NOHEMI HERNANDEZ CRUZ
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO, CON EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14, PACHUCA HGO.
E D I C T O

EXPEDIENTE: 88/2010
POBLADO: TORNACUXTLA
MUNICIPIO: SAN AGUSTIN TLAXIACA
ESTADO: HIDALGO
ACCION: NULIDAD

NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO; SUCESIÓN A BIENES DEL EXTINTO EJIDATARIO AGUSTIN CERVANTES o AGUSTIN CERVANTES PEREZ, por conducto de su representante legal, albacea, sucesor preferente o causahabiente, se hace de su conocimiento que el C. HERMINIO CERVANTES PEREZ, le demanda la prescripción vía contenciosa, de la parcela ejidal números 252, ubicada en el ejido de Tornacuxtla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, demanda que fue admitida por auto de fecha nueve de febrero de dos mil diez, y la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día **13 TRECE DE OCTUBRE DE 2010 DOS MIL DIEZ, A LAS 9:00 NUEVE HORAS,** en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtemoc numero 606-B, Colonia Centro, Pachuca HGO., previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la Audiencia de Ley, la cual se llevará a cabo aun sin su presencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDOS que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsiguientes, aun de carácter personal se le harán en los ESTRADOS del Tribunal, en términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Tribunal Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el periódico "El Sol de Hidalgo" en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de San Agustín Tlaxiaca. Estado de Hidalgo.- DOY FE-----

----- Pachuca, Hgo., a 24 de junio de 2010.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ

2 - 2

JUZGADO QUINCUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

****SE CONVOCAN POSTORES****

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Rodríguez Palacios Felipe German., expediente número 202/2007, el C. Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que dice:

Se convocan postores a la subasta judicial en primera moneda, respecto del inmueble ubicado en el lote 410, manzana XIX (vivienda tipo "C"), de la Calle Campo Abkatun, del Conjunto Habitacional 18 de Marzo, en el Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, código postal 42970, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO

EN CURSO, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$567,000.00 (quinientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Con fundamento en el Artículo 570, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces en el tablero de avisos de este Juzgado y en el de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico La Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate igual plazo. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado, **Notifíquese.**- Lo proveyó y firma el Juez, Maestro en Derecho Francisco René Ramírez Rodríguez, ante la Secretaría de Acuerdos, con quien actúa, autoriza y da fé.

2 - 2

México, Distrito Federal a quince de junio del año dos mil diez.-LA SECRETARIA DE ACUERDOS.-Lda. LORENA GALINDO RAMIREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 06-07-2010

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ANTONIO AMADOR MONTIEL EN CONTRA DE EMPRESA INMOBILIARIA REAL DE MEDINAS S.A. EXPEDIENTE NUMERO 115/2009, LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE:

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 5 cinco de julio del 2010 dos mil diez.

Por presentado ANTONIO AMADOR MONTIEL, con su escrito de cuenta. Visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 55, 305, 319, 352, 353 y 627 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I.- Por hechas las manifestaciones que deja vertidas en el escrito de cuenta.

II.- Como se solicita y toda vez no fueron publicados los edictos ordenados en el punto IX noveno del auto de fecha 18 dieciocho de mayo del año en curso, en el cual se concede término para el desahogo de las pruebas ofrecidas, se señalan de nueva cuenta las 9:00 NUEVE HORAS DEL DIA 3 TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba confesional a cargo de REAL DE MEDINAS, SOCIEDAD ANONIMA, por conducto de su Representante Legal o quien resulte con facultades para ello. En su preparación, cítese a la misma para que el día y hora señalados, comparezca, a absolver las posiciones que sean calificadas de legales, apercibida que de no hacerlo así, sin acreditar justa causa, será declarada confesa.

III.- Se señalan las 9:00 NUEVE HORAS DEL DIA 4 CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba testimonial admitida a la parte actora, en su preparación, requiérase a dicha parte litigante para que presente a sus testigos el día y hora establecidos, tal y como se comprometió a hacerlo, y cítese a las partes para que concurran a dicha diligencia.

IV.- Agréguese a los autos la documental que anexa al de cuenta.

V.- De conformidad con el Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles, publíquese el presente proveído por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial.

VI.- Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Juez Sexto de lo Civil de este Distrito Judicial, Licenciada CELIA RAMIREZ GODINEZ, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado JOAQUIN GUTIERREZ LABRA, que autoriza y da fé.

2 - 2

Pachuca de Soto, Hidalgo, 12 de julio del 2010.-C. ACTUARIO SEXTO DE LO CIVIL.-LIC. MAYRA PAOLA CASTILLO RAMIREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-07-2010

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MARIA FELICITAS LAZCANO PEREZ EN CONTRA DE LA EMPRESA MEGVA TOOLS S.A. DE C.V., EXPEDIENTE NUM: 350/2006 EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 26 veintiséis de marzo del 2010 dos mil diez.

Por presentada MARIA FELICITAS LAZCANO PEREZ con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 47, 55, 121 fracción II, 625, 626 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I.- Como lo solicita la parte actora y visto el estado procesal de los autos, emplácese a la demandada Empresa MEGVA TOOLS S.A. DE C.V. por medio de edictos que deberán publicarse por 03

tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y periódico El Milenio; para que en un término legal de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, dé contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida que de no hacerlo así será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar.

II.- Notifíquese y cúmplase.

A S I, lo acordó y firma el Licenciado SAUL FERMAN GUERRERO, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciada XOCHITL MIRELLA PIÑA CAMACHO, que autentica y da fé.

3 - 3

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 7 de mayo del año 2010.-C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ELENA CHAVEZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 06-07-2010

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se tramita un Juicio EJECUTIVO MERCANTIL que promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de GRUPO ACEITES PLASTICOS Y ACIDOS S.A. DE C.V. representada por JOSE CRUZ SANCHEZ GONZALEZ así como en su calidad de Fiadores Solidarios JAVIER SANCHEZ CRUZ y ELIZABETH GUEVARA HERNANDEZ, expediente número 255/2009, en el cual se dictó un auto de fecha 31 treinta y uno de marzo de 2010 dos mil diez, que en lo conducente dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 31 treinta y uno de marzo de 2010 dos mil diez.

Por presentado JOSE LUIS AGUILAR GUTIERREZ, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1068, 1070, 1075, 1079, 1396 del Código de Comercio, se ACUERDA:

I - Toda vez que de autos se desprende que no ha sido posible localizar el domicilio del demandado GRUPO ACEITES PLASTICOS Y ACIDOS S.A. DE C.V. representada por JOSE CRUZ SANCHEZ GONZALEZ, pues en los domicilios proporcionados en autos no fue posible encontrarlos, como se solicita, publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el auto de fecha 25 veinticinco de marzo de 2009 dos mil nueve, mediante el cual se dictó auto de ejecución con efecto de mandamiento en forma, únicamente por cuanto hace al punto V, en el que se refiere que con las copias simples exhibidas, córrase traslado a la parte demandada, entregándole además cédula de la presente orden de embargo y copia de la diligencia respectiva, emplazándola para que, dentro del término legal de 8 ocho días, comparezca ante esta Autoridad a pagar las prestaciones que le fueron reclamadas o a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso contrario se le tendrá por rebelde, requiriéndole a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta ciudad, apercibida que en caso contrario toda resolución se le hará saber conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, en términos de lo establecido en los Numerales 1063 y 1068 del Código de Comercio, haciéndole del conocimiento de dicho demandado que deberá de comparecer ante este Juzgado dentro del término de tres días ante este Juzgado para que se lleve a cabo la diligencia en mención.

II.- Notifíquese y Cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el Licenciado JOSE ANTONIO RUIZ LUCIO, Juez Tercero del Ramo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario, Licenciada IVONNE MONTIEL ANGELES que da fé.

3 - 3

Pachuca de Soto, Hidalgo, martes 27 veintisiete de abril de 2010 dos mil diez.-ACTUARIO.-LICENCIADO ALEJANDRO CARLOS RIVERA GUERRERO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 02-07-2010